

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7446 ZARAGOZA

Edicto.

D^a. Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 42/2021-F, se ha dictado Auto de fecha 12 de febrero de 2021, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Agropecuaria Albatros, S.L.U., CIF B50902162, y domicilio en calle Sanclemente, 18, principal izquierda de Zaragoza.

Segundo. - En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero. - Se ha acordado la extinción de la mercantil Agropecuaria Albatros, S.L.U., CIF B50902162, y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 12 de febrero de 2021.- La letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A210008694-1